

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DTE: FINANCIERA JURISCOPP S.A.
APDA: DRA. JENNY ALEXANDRA DIAZ VERA.
DDA: CLARA DEL CARMEN GUZMAN ROJAS.
RDO: 2019-00350-00

Socorro, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).-

Atendiendo lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en el escrito que antecede y por ser procedente lo solicitado, TÉNGASE como nueva dirección de correo electrónico para notificaciones de la demandada CLARA DEL CARMEN GUZMAN ROJAS, el correo clara_2209@hotmail.com.

CUMPLASE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

**Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78de4e4fcf8190a5af9668b173522a65e60f12919259b02c0bd17d759e1872a2**

Documento generado en 27/04/2022 01:07:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**